

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2023

Consejo de Administración de 26 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 27 de junio de 2023.
2. Aprobación de los Estados financieros y no financieros de la entidad correspondientes al ejercicio 2022.
3. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades 2022.
4. Trabajos de decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España para el periodo 2024 de las siguientes ferias del sector de la industria agroalimentaria a celebrar en Europa: feria ISM 2024 en Colonia (Alemania), feria PROWINE 2024 en Düsseldorf (Alemania) y en la feria SIAL Paris 2024 en París (Francia) (Exp. 092/2023).
5. Adjudicación de la contratación del servicio de apoyo y soporte tecnológico a la dirección de Tecnologías de la Información que permita la interacción con un equipo que colabore en las labores destinadas a asegurar el funcionamiento, en óptimas condiciones, de los servicios técnicos de la citada dirección y de la Red Exterior y Territorial de la Secretaría de Estado de Comercio, así como de los servicios centrales de ICEX. (Exp. 073/2023).
6. Adjudicación de la contratación para la reserva de espacio para la feria SIAL 2024, que se celebrará del 19 al 23 de octubre de 2024, en Paris, Francia. (Exp. 149/2023).
7. Adjudicación de la adquisición de licencias Oracle y mantenimiento asociado durante un año (Exp. 153/2023).
8. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
9. Informe de gestión.
10. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO: Aprobar, a propuesta de la consejera delegada, los estados financieros y no financieros de ICEX correspondientes al ejercicio 2022.

No procede la aplicación del resultado del ejercicio 2022 debido a que el mismo ha sido cero euros.

Aprobar, a propuesta de la consejera delegada, el Informe de Buen Gobierno.

TERCERO: Aprobar, una vez informado el Consejo de Orientación Estratégica, la Memoria Anual de Actividades de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., correspondiente al año 2022.

CUARTO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado Documento de Condiciones Generales.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los servicios de decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España para el periodo 2024 de las siguientes ferias del sector de la industria agroalimentaria a celebrar en Europa: feria ISM 2024 en Colonia (Alemania); feria PROWINE 2024 en Düsseldorf (Alemania); y en la feria SIAL Paris 2024 en París (Francia) a:

- UTE NOE CONCEPTOS ESPECIALES, S.L. y EXHIBITION STAND DESIGN DECOR, S.L. con NIF: B61096715 y B65930950, respectivamente.

El precio estimado del contrato es de 2.741.776 euros (IVA excluido), siendo el IVA aplicable de 575.772,96 euros, con el siguiente desglose:

- 1.828.450 euros, IVA excluido, calculado en base al precio/m2 de: 377 euros, IVA excluido, para las ferias ISM (850 m2) y SIAL (4.000 m2), siendo el IVA de 383.974,50 euros
- 913.326 euros, IVA excluido, calculado en base al precio/m2 de: 362 euros, IVA excluido, para la feria PROWEIN (2.523 m2), siendo el IVA de 191.798,46 euros

La duración del contrato será desde la fecha de su firma hasta la finalización de la edición de la última feria del grupo, es decir, SIAL París 2024, que tendrá lugar en octubre de 2024 con posibilidad de prorrogar el contrato para las tres siguientes ediciones de las ferias indicadas en el pliego durante los años 2025, 2026 y 2027.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles prórrogas y/o modificaciones en los términos previstos en el propio contrato.

De la firma de estas prórrogas y modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.

QUINTO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado Documento de Condiciones Generales.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación del servicio de apoyo y soporte tecnológico a la dirección de Tecnologías de la Información de ICEX que permita la interacción con un equipo que colabore en las labores destinadas a asegurar el funcionamiento, en óptimas condiciones, de los servicios técnicos de la citada dirección y de la Red Exterior y Territorial de la secretaria de estado de Comercio, así como de los servicios centrales de ICEX a:

- UTE SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES, S.L. y CROWE ACCELERATION MANAGEMENT, S.L. con NIF: B90275611 y B62326863 respectivamente.

El precio estimado del contrato es de 1.102.464 euros (IVA excluido), siendo el IVA de 231.517,44 euros.

La duración del contrato será de veinticuatro (24) meses desde su formalización, con posibilidad de prorrogar el contrato por tres prórrogas de una anualidad cada una.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que la licitación queda desierta al no haber otro licitador al que recabar la documentación. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles prórrogas y/o modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas prórrogas y modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.

SEXTO: ADJUDICAR mediante un procedimiento de adjudicación sin concurrencia la contratación del alquiler del espacio para el Pabellón de España en la feria SIAL París a celebrar del 19 al 23 de octubre de 2024 a la empresa COMEXPOSIUM por un precio de 1.269.809,75 euros (IVA excluido).

La referida adjudicación se realiza por el periodo de duración de la referida feria.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización, modificación y ejecución del contrato adjudicado. En caso de que se produzca una modificación el Consejo de Administración será puntualmente informado.

SÉPTIMO: ADJUDICAR, mediante un procedimiento de adjudicación sin concurrencia la compra y mantenimiento por un año de licencias Oracle a la empresa ORACLE IBÉRICA, S.R.L. por un precio de 1.220.000 euros (IVA excluido), de los cuales 1.000.000 euros se corresponde con las licencias y 220.000 euros con el mantenimiento para un año.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización, modificación y ejecución del contrato adjudicado. En caso de que se produzca una modificación el Consejo de Administración será puntualmente informado.